

RIO GALLEGOS, 04 ABR. 2001

VISTO:

El Expediente N° 13.657/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo N° 151/01 se aprobó el Proyecto de Investigación denominado: "El Discurso Narrativo del Relato Electrónico. El caso de los videojuegos", dirigido por el Dr. Angel SAN MARTÍN ALONSO y codirigido por la Lic. Graciela ESNAOLA;

Que a fs. 108 la Mg. Graciela ESNAOLA solicita la incorporación al citado Proyecto de la Psp. Claudia RUSCULLEDA ;

Que a tal efecto se adjunta curriculum vitae de la docente en cuestión;

Que la Secretaria de Investigación opina que la incorporación de la citada profesional es conveniente para el desarrollo del proyecto;

Que obra Despacho N° 91/03 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando avalar la incorporación de la citada profesional al Proyecto de Investigación mencionado anteriormente;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

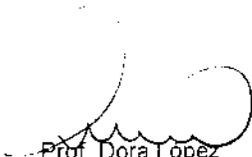
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AVALAR la incorporación de la Psp. Claudia RUSCULLEDA (D.N.I. N° 25.268.833) como miembro del Proyecto de Investigación denominado: "El Discurso Narrativo del Relato Electrónico. El caso de los videojuegos", dirigido por el Dr. Angel SAN MARTÍN ALONSO y codirigido por la Lic. Graciela ESNAOLA, aprobado por Acuerdo N° 151 de fecha 9 de Abril de 2001.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaria de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO N°